

## **Discusiones político-culturales sobre la última dictadura en Facebook e Instagram**

### **A 40 años del retorno de la democracia**

Nicolás Lestard - [nicolaslestard1@gmail.com](mailto:nicolaslestard1@gmail.com)

Estudiante avanzado de la carrera de sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA (Universidad de Buenos Aires).

Bruno Zárate Scheinsohn - [brunozarates@gmail.com](mailto:brunozarates@gmail.com)

Estudiante inicial de la carrera de filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, UBA (Universidad de Buenos Aires).

### **Resumen**

En el presente trabajo nos dedicamos a explorar cómo se manifiestan actualmente las discusiones político-culturales sobre la última dictadura cívico-militar, en las redes sociales Instagram y Facebook, en un contexto de expansión de las tecnologías digitales y de la esfera pública digital. Para llevar a cabo este artículo, se utilizó una metodología cualitativa basada en el análisis de contenido, siendo éste consistente en *screenshots* que recogen discusiones de temática político-cultural. Apreciamos una tendencia novedosa a disputar el discurso oficial de los derechos humanos, anti-dictatorial y pro-democrático, a 40 años del fin del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” (PRN). Consecuentemente, promoveremos algunas consideraciones acerca de la vigencia del ideal habermasiano de la *acción comunicativa*, en contraste con los modos de comunicación propios de estos tiempos de Big Data (Han 2022) y *gubernamentalidad algorítmica* (Costa 2022; Rodríguez 2019)

Asimismo, entendemos que lo que ocurre como trasfondo es la construcción social de la memoria (Halbwachs 2004), siendo las redes sociales un nuevo campo en que ésta muta. La aceleración en los progresos tecnológicos digitales no dejan de plantear nuevas incógnitas al respecto; por eso, partimos desde algunas ideas sociológicas y filosóficas para aproximarnos a una dilucidación de este asunto.

## ***Introducción***<sup>1</sup>

“La política en su sentido más denso puede pensarse, citando a Bourdieu, como luchas por la imposición de principios de visión y división del mundo. Luchas por la definición de lo que es y lo que debe ser la vida en sociedad, por imponer un sistema clasificatorio que propone ordenar al mundo de determinada manera” (Rubinich 2022: 94)

Es importante contextualizar el momento socio histórico en términos técnicos y político para nuestro trabajo.

Las redes sociales, la expansión del mundo digital y la proliferación de las Tecnologías Digitales, generaron, evidentemente, un impacto en las distintas formas de vincularnos socialmente. Entre éstas encontramos la discusión y las variadas formas de prácticas políticas, que en el marco de la democracia atraviesan y atravesaron ciertas modificaciones sustanciales y de significativo alcance. A la altura del 2023, en época ya post-pandemia del COVID-19, el protagonismo del mundo digital se proclamó como nunca antes. Por lo tanto, es importante para comprender los tiempos corrientes tomar en consideración de qué maneras se articulan las manifestaciones pertinentes a la esfera pública en un contexto digital, ya que es un campo donde la discusión y la acción política se desarrolla, y que, igualmente, tiene sus propias peculiaridades: la relación entre los usuarios, en sus maneras espontáneas de comunicación -comentarios sobre una publicación, o difusión de contenido a través de grupos privados, por ejemplo-, constituyen todo un fenómeno sociológico novedoso y de gran interés, del que ya se han hecho eco los investigadores desde tiempos recientes y no tan recientes.

Este trabajo intentará abordar apropiadamente, en base a teoría sociológica tocante al aludido contexto contemporáneo, el siguiente tema: la discursividad político-culturales en el mundo digital al respecto de la última dictadura cívico-eclesiástico-militar. Lo que no será difícil aceptar es que éste, razonablemente, presenta características no atestiguadas en la época pre-digital, y que consiguientemente evidencian un viraje en la heterogénea percepción

---

<sup>1</sup> Este artículo fue escrito el año pasado, y publicado en la Revista de la Carrera de Sociología. Entramados y Perspectivas en su volumen número 13 (<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/entramadosyperspectivas/article/view/9153>). La pregunta aquí es: ¿Por qué exponer un trabajo que, si fue publicado, se podría declarar como terminado? En primera instancia, porque al ser estudiantes ambos autores, hay una gran serie de cosas que pueden ser errores o fallas; en segundo lugar, compartirlo y comentarlo nos ayuda a saber como seguir, ya que creemos que esto es el inicio de una investigación, y no un trabajo finalizado; y por último, darnos la posibilidad de madurar como científicos sociales al exponernos a estas instancias, como las Jornadas de sociología de la Universidad de La Plata, ya que nos aportará a nuestra formación profesional. Es por eso, que esta ponencia es más bien un resumen de la totalidad del trabajo, no obstante, creemos que el desafío que se nos propuso es una tarea que nos enriquecerá para nuestro futuro como investigadores.

histórica materializada en la opinión pública al respecto de tal acontecimiento histórico. En virtud de lo cual sostendremos la hipótesis, con el respaldo de la evidencia seleccionada, que la hegemonía que la postura anti-dictatorial y pro-derechos humanos logró mantener en el último tiempo está actualmente puesta en disputa, con una intensificación de la aparición de posturas que podríamos llamar negacionistas.

Para desarrollar y presentar esta propuesta, nos atenemos a un diseño metodológico de naturaleza exploratoria y con un enfoque estrictamente cualitativo, especialmente orientado por las teorizaciones metodológicas de Cáceres (2008) bajo los conceptos de “Análisis de contenido” y Valles (1999) y sus aportes en el libro “Técnicas Cualitativas de Investigación Social”. La división de nuestro trabajo es doble: primero, partiremos de un esquema teórico nucleado en los tres temas que conforman el contexto de los fenómenos sociales que nos proponemos desentrañar, a saber: la memoria (en sentido primordialmente social), la discursividad, en cuanto comunicación, y la digitalidad, en cuanto “espacio social”.

El análisis desplegado sobre este conjunto de material documental tendrá por propósito lo que Cáceres expresa como “integrar dichos datos a interpretaciones o abstracciones de mayor nivel que permitan, si fuese el interés del investigador, establecer relaciones e inferencias entre los diversos temas analizados y de éstos con teoría previa” (Mayring 2000 en Cáceres 2008: 57). Para lograr este objetivo, buscamos en dichas redes sociales publicaciones de acceso abierto que sean sobre la última dictadura, como por ejemplo: publicaciones sobre la aparición de un nieto desaparecido; publicaciones conmemorativas de distintas instituciones oficiales sobre la última dictadura; y publicaciones de referentes políticos. La evidente disimilitud en los orígenes de las publicaciones es indiferente para el contenido de las muestras que consideramos relevante; así, reconocemos que la evidencia empírica de campo recogida está exclusivamente enfocada en las discusiones políticas y culturales de la actualidad sobre la última dictadura militar en el espacio digital de las redes sociales.

En lo respectante al marco teórico se basan en una construcción temática dividida en tres partes: un examen del concepto de memoria y sus dimensiones individual, colectiva y social en el pensamiento de Maurice Halbwachs (2004); un resumen de la idea de acción comunicativa postulada por Jürgen Habermas (1987) y una evaluación de su vigencia en la modalidad comunicativa de las redes sociales, tomando como núcleo temático la crítica que le presenta Byung Chul-Han (2022) con su concepción de la crisis de la democracia; y, por último, un análisis de los antecedentes de investigación sobre el mundo digital y las redes

sociales, apoyadas por una multitud de autores, entre los cuales destacan Costa (2022) y Rodríguez (2019).

Hasta entonces, son estas preguntas las que toca plantearnos para conducir el desarrollo de este trabajo y orientar su lectura: ¿Cómo es la relación entre los usuarios en las redes? ¿Hay una lógica de anonimato que da lugar a la expresión de posiciones alternativas? ¿Cómo es la expresión de la esfera pública en un ámbito digital? ¿Tiene las mismas características o la discursividad se da de otra forma? ¿Cómo cambiaron los modos de la acción política y cultural con el avance de la digitalidad y las redes sociales? ¿El terreno digital permite dar mayor disputa a la memoria colectiva? A lo largo de este trabajo, esperamos ilustrar algunas respuestas plausibles a estos interrogantes.

### ***Marco teórico: “Memoria, acción comunicativa, digitalidad y democracia”***

#### **1.1 El concepto de “Memoria” en Halbwachs**

La palabra “memoria” ha ocupado un lugar de importancia, especialmente como un foco de tensión, como pocas de sus congéneres en la discursividad, y así en la discusión, acerca del período histórico nacional de la última dictadura. En la medida en que se llama a la memoria, en cuanto se la exige, ya en reivindicación declarada de alguna tendencia política específica o no, se pretende divulgar una versión de la historia intentando el propósito de salvaguardarla en una presunta “conciencia” que tuviera un pueblo acerca de su propio pasado. La memoria a que se incita, pues, es una que fuera acogida por la mente individual; sin embargo, esa clase de memoria sería de un origen previo o a lo sumo externo a las experiencias subjetivas, aquellas de la “vida personal”, que logran ser retenidas por la llamada “memoria individual”. Orientar acerca de qué podría significar palabra tal en discursividad tal ha de comenzar con esta distinción entre los sentidos de la “memoria”, que, sin embargo, no quiebre la continuidad entre las respectivas nociones. Maurice Halbwachs (2004) aborda precisamente tal distinción. Un recuento somero de la elucidación conceptual que propone al respecto puede ser un adecuado punto de partida.

Él reconoce en el concepto de “memoria” tres niveles: el individual, el colectivo y, por último, el social. Reconocemos en este comienzo que el correspondiente abordaje sobre los fenómenos del recordar y del olvidar -estos son, los de la “memoria”- logra reconocer la trascendencia de estos respecto de la experiencia que se da en llamar meramente “personal”. El hacerse consciente sobre el pasado que compete a esta subjetividad, reconoce el autor, supone

necesariamente la inscripción de la trayectoria de la propia vida en la intersección con la vida de los otros, prójimos o no tanto, precedentes y coetáneos. Pero inclusive el formar parte de una comunidad o, a mayor escala, de una sociedad, supone como tal la *apropiación* de una memoria compartida, en que ya no hay protagonismo del yo: ésta es aquella que hemos heredado, dirá Halbwachs, por un proceso de herencia de “testimonios”. En esta palabra, no es difícil advertir, se halla encerrada la idea de *transmisión de un relato*. Consecuentemente, la dimensión comunicacional pertinente a la consolidación de estas memorias comunes -colectiva, por un lado, y social, por otro- ya se pone de manifiesto; el factor conceptual diferencial entre éstas, sencillamente, sería el grado en que pudiera ser directa la comunicación que produjera y reprodujera “memoria”: la memoria de la nación a que pertenecemos que participa en nosotros habría resultado de una extensa -vale pensar, sinuosa y enrevesada, en absoluto lineal- cadena de transmisión de testimonios, en tanto que aquella memoria de la comunidad que más estrechamente integramos se habría hecho en nosotros, de no ser por experiencia directa, se constituiría por testimonios de miembros de la misma comunidad, ya familiares, correligionarios, o en otro status. Halbwachs puntualiza en diferenciación tal y asimismo provee una terminología más rica:

“Así pues, cabría distinguir dos memorias, que podemos denominar, por ejemplo, una memoria interior o interna y otra exterior, o bien una memoria personal y otra memoria social. Podríamos decir aún con más precisión: memoria autobiográfica y memoria histórica. La primera se apoyaría en la segunda, ya que al fin y al cabo la historia de nuestra vida forma parte de la historia en general. Pero la segunda sería, naturalmente, mucho más amplia que la primera” (Halbwachs 2004: 55)

Entenderíamos -acaso trivialmente- que esa mayor amplitud de la llamada “memoria histórica” que queda comprendida por el autor como característica de la misma por contraste con la “autobiográfica” (lo que hemos alternativamente llamado “personal”) es ni más ni menos que el resultado de la dependencia de la comunicación que tiene aquella clase de memoria para su propia sustantivación. El relato histórico, desplegado en cualquier nivel de tecnicidad, *sobrevive* en virtud de ser dado a su transmisión a través de muy distintos medios: educación, periodismo, oralidad, etc. Pero esta supervivencia no queda garantida por la mismísima emisión del relato en circunstancias favorables para su recepción; más allá de la noción ingenua de la “memoria histórica” como una suerte de autoconciencia que un pueblo tiene sobre su propio pasado, entendemos que aquella no es uniforme ni homogénea, sino que, antes bien, se da como heterogénea y contradictoria. La razón de esto es simple: qué fue lo que realmente ocurrió en nuestro pasado, no en el sentido de acontecimientos puntuales sino de procesos históricos,

generalmente suele ser objeto de discusión, y es al calor de esta discusión de la que emergen disímiles y confrontadas “memorias históricas”.

Dada esta consideración sobre las “memorias históricas”, podría avanzarse en la dirección de una contextualización. Cabe reconocer, pues, el hecho de que no es sólo el contenido de lo comunicado lo que determina el resultado, la memoria que llegó a ser consolidada; sino que, y de hecho eminentemente, la misma sería también determinada por la forma de la comunicación: los *modos*, en el más genérico de los sentidos, que caracterizan a esos canales de comunicación. Un mundo como el actual se ofrece como caso por demás interesante para el planteo del interrogante de cómo son tales modos en el mundo digital; ciertamente, la cantidad bruta de información transmitida en tiempos tan cortos con notoria indiferencia de la distancia, espacial entre partes, para el caso dada a través de *bits* en internet, ha gestado y desenvuelto formas de comunicación por completo novedosas. Y, fundamentalmente, cabe antes que nada atender a algunas observaciones al respecto de la noción de comunicación que pudiera ser adecuada para el análisis de la discusión política; específicamente, para aquella que se da al respecto de la última dictadura en redes sociales.

### **1.2.2 La acción comunicativa puesta en tensión: Habermas y Han**

Cuando nos enfrentamos a un concepto tan fundamental y elemental como lo es el de “comunicación”, ciertamente tendemos a maniobrar con una noción intuitiva y sin embargo adecuada en cierto grado como para indicar cuándo ocurre comunicación y, consecuentemente, cuándo no. Es que por “comunicación”, en el sentido más genérico y primitivo, entenderíamos algo así como una *transmisión de información entre partes*; puede tratarse de un *intercambio*, cuando ambas partes son activas, es decir, cuando ambas emiten y reciben información -como en una conversación, por ejemplo-, o bien puede tratarse de una *entrega*, cuando sólo una parte es activa -como en la lectura de un libro o en el examen de un documento histórico escrito proveniente de una civilización antigua, por ejemplo-. No obstante, hemos de convenir que si lo perseguido es lograr un análisis de algún fenómeno particular de comunicación que capture toda su complejidad, esto es, que identifique las distintas condiciones constitutivas del mismo, debemos hacernos con un concepto que supere la noción corriente recién ilustrada; ello, en definitiva, es lo que nos proponemos en la medida en que intentamos dar con una explicación de cómo la forma y el contenido de la comunicación (bajo la forma de la discusión política localizada en las redes sociales) predetermina la construcción de las distintas memorias históricas. Tomaremos como base para la aproximación hacia una noción de comunicación la

polémica que plantea Byung Chul-Han (2022) sobre el concepto de “acción comunicativa” elaborado por Jürgen Habermas (1987).

Antes que nada vale apreciar que la decisión de Habermas de nombrar al objeto de su teoría como “acción comunicativa” en lugar de la simple “comunicación” obedece a la integración de tal objeto en una teoría que hunde sus raíces en la ética y la metafísica-antropológica; *acentuar* el que la comunicación haga por sí misma a una clase de acción diferenciable de las otras facilita un punto de vista más general en el análisis. En cuanto teoría de la filosofía del lenguaje, pretende erigirse sobre esta clase de principios, de alcance más general. Pero, cabe aclarar, el concepto resultante es uno de “contenido normativo” (1987: 79), puesto que establece las condiciones necesarias y suficientes para el éxito en la comunicación. Por lo pronto, lo que resulta de especial interés para nuestro artículo concierne a estas condiciones de validez propias de la acción comunicativa.

Como plantea Habermas, tales condiciones de validez, pues, deberían competir a todos y cada uno de los usos del lenguaje (en el contexto de la comunicación), y no sólo al llamado *uso asertórico*, es decir, el uso del lenguaje para indicar hechos dados en el mundo o en algún contexto específico; lo cual, sin embargo, habría sido el objetivo de las principales tendencias dentro de la filosofía del lenguaje de su tiempo. Estos usos del lenguaje, desarrolla el autor, son tres: “Las oraciones empleadas comunicativamente sirven al tiempo para dar expresión a las intenciones (o vivencias) de un hablante, para exponer estados de cosas (o algo que nos sale al paso en el mundo), y para entablar relaciones con un destinatario.” (Habermas 1987: 80) El desafío, entonces, radicaría en proveer condiciones de alcance tan general que puedan servir para discriminar usos válidos de los no válidos, sean dados en cualquier uso del lenguaje.

Esencialmente, plantea Habermas, un acto de habla se constituirá como acción comunicativa válida siempre y cuando se ofrezca inteligible en sus motivos. Es decir, una acción comunicativa válida es aquella que no sólo se presta a ser entendida por lo que literal y textualmente expresa; también, deja acceder al receptor a las razones por las cuales habría de emitir el emisor la información emitida. Y (puesto que no puede hablarse de “verdad” fuera del uso asertórico del lenguaje) emisión tal tendrá un objetivo esencial, del cual no podrá desprenderse: el convencimiento, es decir, la aceptación por parte del receptor. Como lo expresa Habermas: Entendemos un acto de habla cuando conocemos la clase de razones que un hablante podría aducir para convencer a un oyente de que en las circunstancias dadas tiene razón para pretender validez para una emisión-en una palabra: cuando sabemos qué lo hace aceptable. (Habermas 1987: 84)

Y es que ésta búsqueda de convencimiento, o más especialmente, de entendimiento mutuo es aquella característica de la acción comunicativa en cuanto acción realizada con un otro. Al fin y al cabo, la comunicación vendría a ser uno de los medios por los cuales la acción de distintos agentes puede coordinarse; lo que, ciertamente, de ser exitosa supondría el establecimiento de un horizonte de sentido común entre agentes. Dice Habermas: “El concepto de acción comunicativa desarrolla la intuición de que al lenguaje le es inmanente el telos del entendimiento.” (1987: 79) En esta breve ilustración ya se puede entrever cómo este desarrollo de la noción de “comunicación” nos remite de manera bastante directa a esa familiar idea del *Mundo de la Vida*; pues la “comunicación” no es otra cosa que una forma de actividad, parte elemental de nuestra vida humana.

Sin embargo, Byung-Chul Han (2022), cuestiona la realización de esta clase de comunicación en el ámbito de las redes sociales. En su libro “Infocracia”, plantea críticamente el régimen que acompaña al mundo digital, que lo llama “Régimen de la información” y se trata de una forma de dominio distinta al régimen disciplinario de Foucault, ya que aquí la forma de dominio es a través del procesamiento de información mediante algoritmos e inteligencia, ya que artificial determinan de modo decisivo los procesos sociales, económicos y políticos (Han, 2022). ¿Cuál es el carácter opresivo? Según el autor, llegamos a una situación en la que los algoritmos y la inteligencia artificial reemplazaría el medio social por el medio técnico para una tarea fundamental de la subsistencia y desarrollo de la sociedad, que es la toma de decisiones (o sea, la política).

A su vez, describe al sujeto de dicho régimen, que lo resume en pocas palabras: “Se cree libre, auténtico y creativo. Se produce y se realiza a sí mismo”. Han, a contramano de lo planteado por varios autores sobre el carácter libre del mundo digital (Rueda Ortiz 2012; Castells 2002, Pecourt Gracia 2015; Jamil Almeida Marques 2006), nos lo presenta con un carácter ilusorio, siendo esa libertad una farsa, otra forma nueva de dominación: en vez de aislar como hacía el régimen de disciplina, se dedica, por el contrario, a generar comunicación y creación de redes (Han 2022: 10). Por tal razón, las tecnologías digitales son un elemento fundamental, son un medio de vigilancia. Cuanto más datos, más información y más comunicación, más eficaz es dicha vigilancia.

De tal manera, que la *infocracia* colonizó la esfera pública y degeneró a la democracia, la redujo a pura información. Este cambio estructural, que se caracteriza por la presencia de la digitalidad, amenaza a la democracia por la presencia de una sobredosis de difusión e información. En la velocidad de información, se pierde la racionalidad discursiva, siendo reemplazada por la comunicación afectiva

En ese sentido, debido a que los mejores fundamentos y la racionalidad discursiva, no forman parte del régimen de la información, estamos camino al fin de la acción comunicativa habermasiana. Dicha acción, que tiene como telón de fondo el telos del entendimiento, que se caracteriza por la destreza comunicativa, que pretende direccionarse a un otro mediante lenguaje con afirmaciones válidas y tomando como válidas las del otro, y que deja abierta la posibilidad, por lo tanto, a aceptar que lo que afirmamos está abierto a la negación y la crítica, para de esa forma, a través de la racionalidad discursiva, ir aprendiendo y llevando el diálogo como medio para la emancipación, según Han, corre peligro de extinción.

Es aquí, donde surge la crítica a la *acción comunicativa habermasiana*, ya que la pérdida de racionalidad en la comunicación, reemplazada por la comunicación afectiva por la propia necesidad del régimen de información y de los algoritmos, no genera ciudadanos capacitados, sino “zombis” del consumo que se comunican afectivamente en vez de racionalmente. De tal forma, que para el autor no es, pues, otro tipo de esfera pública, sino que es, sencillamente, una herramienta de dominación para desaparecer a la esfera pública y el proceso democrático. En resumen, el sujeto infocrático es parte de la crisis democrática, por generar una *crisis de escucha*. No es solamente un problema algorítmico (que dice, es de fácil solución), sino que es un problema de la subjetivización en el régimen de la información, donde el culto al yo, la atomización y la narcisificación nos hacen sordos a la voz del otro (Han 2022: 48-49). En suma, el *self contemporáneo* es el principal impedimento para la acción comunicativa de Habermas

En este contexto, donde el individuo está totalmente encerrado de los otros, donde la discusión va perdiendo lugar frente al bombardeo de información, la racionalidad discursiva pasa a ser cada vez más sustituida por la comunicación afectiva, donde la dimensión de la existencia (real) de un otro está siendo olvidada. Dice el autor: El discurso es así sustituido de este modo por la creencia y la adhesión. Fuera del territorio tribal solo hay enemigos, otros a los que combatir...La sociedad se está desintegrando en irreconciliables identidades sin alteridad. (Han 2022: 54).

¿Cómo es posible semejante posibilidad catastrófica para nuestra vida social? Para el autor, y partiendo desde la opinión de los dataístas ven “en el big data y la inteligencia artificial un equivalente funcional de la esfera pública discursiva... el discurso es sustituido por los datos... afirmarían que la inteligencia artificial escucha mejor que los humanos” (Han 2022: 58). De tal forma, estaríamos retrocediendo a las viejas conceptualizaciones sociológicas de “física social”, donde no importan los sujetos, la sociedad vuelve a ser pensada en términos físicos, solo se gestiona y administra números y datos, mediante algoritmos que se van optimizando y perfeccionando con el tiempo de manera acelerada, a diferencia del discurso, que es un proceso

de aprendizaje con tiempos más lentos, la inteligencia artificial se perfecciona a velocidad nunca antes vista.

Por lo tanto, la panacea dataísta es un mundo que puede prescindir por completo de la política. Es decir, imaginan una sociedad donde los problemas sistémicos desaparecen, dejan de tener sentido, sería una sociedad administrada por expertos técnicos, informáticos e informantes, independientes de toda ideología y postura política. Su concepción de la sociedad es organicista, se la vuelve a considerar como un mero engranaje que cambia información entre sí y que con los mejores medios técnicos, pierde sentido la discusión democrática. El análisis de datos termina teniendo así en la mira a la esfera pública.

### **1.3 El nuevo paradigma comunicativo, gubernamentalidad algorítmica y democracia.**

El tema en cuestión viene siendo objetivo de estudio, críticas y consideraciones desde que el fenómeno de “internet” pasó a ser un espacio específico, distinto del mundo material o mundo concreto. A su vez, hay una gran variedad de aristas y de miradas encontradas y contradictorias sobre el mismo fenómeno. Están aquellas que resaltan el carácter positivo y esperanzador, destacando sus libertades frente a los distintos mecanismos de la modernidad (Rueda Ortiz 2012; Castells 2002, Pecourt Gracia 2015; Jamil Almeida Marques 2006). Por otro lado, hay una perspectiva más crítica y negativa, que advierten sobre los impactos de la digitalidad para la sociedad contemporánea, la formación de sociabilidad e interacción entre los sujetos (Lozada, 2001; Ribeiro 2002; Guerrero 2020, Senese 2022). Lo central en nuestro trabajo es que “entendemos a las tecnologías más que como aparatos y cables o infraestructura material, como dispositivos de socialización y nuevos escenarios de configuración de subjetividades que, por acción de la agencia humana, devienen políticas” (Rueda Ortiz 2012). Por lo tanto, estos dispositivos que construyen nuevas subjetividades, forman parte de un nuevo “paradigma comunicativo”.

Pero de una manera u otra, es innegable que “la cultura digital está impulsando una nueva transformación en la esfera pública que afecta tanto a su naturaleza como a sus funciones.” (Gracia 2015: 3). Y partimos desde esta postura, que busca entender los elementos inéditos para la esfera pública, pensar cuales son y cómo impactan, en este caso específico, en la construcción de la memoria social y colectiva sobre la última dictadura cívico-militar en Argentina. Para ello tomamos este camino con la problematización del Big Data, como una forma de gobierno que reemplaza a la sociedad y a sus instituciones políticas, nos lleva a explorar sobre el concepto de gubernamentalidad algorítmica, partiendo de las discusiones planteadas por Flavia Costa en “Tecnoceno” (2022) y por Pablo Rodriguez en “Las palabras en las cosas. Saber, poder y

subjetivación entre algoritmos y biomoléculas” (2019).

La primera autora citada, Flavia Costa, parte de que vivimos en una época de datos masivos (Big Data), que es un Capitalismo de Datos (Srnicek 2018), una ciencia de datos. Que implica, por lo tanto, datos desde de dotaciones biológicas, hasta de modos de existencia, hábitos de consumo, relaciones afectivas, de opiniones (Costa 2022: 32). La autora, explica cómo en el *Tecnoceno*, en consonancia con Han (2022), nos encontramos en la situación que nos pone el Big Data frente a los problemas político-sociales-culturales. ambos confluyen en que se intensifica la acción, no sólo sobre la vida biológica, sino también sobre la vida anímica de individuos y poblaciones (Costa 2022)<sup>2</sup>

En consecuencia, dicha gubernamentalidad algorítmica, ejerce el poder no desde una forma represiva y violenta, sino que su producción de realidad y subjetividad está orientada a conducir las conductas y viene acompañado de un conjunto de tecnologías, aplicaciones y plataformas que se orientan a predecir y conducir los comportamientos y emociones de las personas ¿Y de donde salen estos datos? Se producen de manera espontánea, descomunal y masiva, por la misma interacción con los dispositivos interconectados. Esta enorme escala de información que se recibe, hoy tiene la capacidad de ser procesada, para luego poder regresar a los individuos para predecir sus posibles interacciones o para anticiparse en sus comportamientos esperables (Costa 2022).

Por lo tanto, no requiere un sujeto reflexivo, sino que demandan de un sujeto *prosumidor*, es decir, “refiere a la acción de los consumidores que, mientras consumen, producen valor”. Todas sus interacciones, reacciones y acciones digitales, su funcionamiento afectivo-emocional y político, se incorpora a una gran base de datos que se vende a otras agencias, empresas de bienes y servicios, aplicación de leyes y de diseño de políticas (Costa, 2022: 66; Srnicek, 2018).

Aquí, se nos presenta la base sobre la cual se monta la gubernamentalidad algorítmica, las redes sociales, las plataformas, etc. Este sujeto del “prosumo” es un sujeto irreflexivo, como lo pensó Han. Son las interacciones rápidas y ágiles, cortas y simples, las que generan datos masivos, y no el sujeto reflexivo y democrático, que discute y profundiza sobre ideas, ya que significa “ralentizar los intercambios” (Costa 2022: 67).

La autora dice: “En la era de la comunicación digital, las unidades lineales de sentido como la narración, el diario íntimo, el discurso crítico meditado tienden a comprimirse en formatos

---

<sup>2</sup> De lo que se trata en este nuevo orden social, es de una ampliación del campo de batalla biopolítico, en el que el poder sobre la vida comienza a abarcar desde la información genética de los vivientes y su manipulación controlada hasta el gobierno de los públicos, de sus comportamientos, sus emociones, afectos, decisiones cotidianas (Costa 2022: 42).

abreviados: de manera paradigmática, los 140 caracteres de Twitter, pero también los hashtags, las siglas, los eslóganes, las frases rimbombantes“ (Costa 2022: 145).

Por otro lado, Pablo Rodríguez, en su texto “Las palabras en las cosas. Saber, poder y subjetivación entre algoritmos y biomoléculas” (2019), hizo aportes interesantes para esta discusión al respecto de la gubernamentalidad algorítmica.

El autor, recuperando las concepciones de Foucault y de Deleuze, argumenta que en dicha gubernamentalidad, emergió una “nuevo espacio de vigilancia alrededor de los Big Data”, donde los sujetos en las redes sociales estamos cada día más registrados, y donde estos sistemas complejos logran procesar toda la información y generar patrones de comportamiento determinados, con la misma conexión e interacción en las redes sociales y plataformas. Por lo tanto, los sujetos son *cuerpos-señales* (a diferencia de la sociedad disciplinaria donde eran productoras de cuerpo-máquinas). Y esta “interactividad” digital, “es una interacción que, de manera paradigmática, se realiza en 140 caracteres, o en una combinación de ediciones de letras, sonidos, imágenes”, que los sujetos aparecen como la performatividad de Goffman, implicada en la construcción de un sí mismo convincente. No obstante, “se trataría de un nuevo teatro, el teatro de lo digital, que se despliega necesariamente en la red en la medida en que no existe aquel espacio común para el ritual del cara a cara.” (Rodríguez 2019: 355)

¿Cuál es el fin de esta comunicación activada por las tecnologías en el paradigma de los 140 caracteres? Según el autor, es relevante en la medida que multiplica la vigilancia por fuera del encierro disciplinario

En acuerdo con lo planteado por Flavia Costa anteriormente sobre el fenómeno de la exhibición, Rodríguez le da el sentido desde esa autovigilancia compartida socialmente: es un cambio en los modos de subjetivación, donde la intimidad es exhibida. Pero no solamente eso:

Se trata de una nueva esfera pública, sobre todo alrededor de Instagram, Twitter y Facebook. Allí se producen publicidades de intimidades, creación de colectivos a partir de lo público y también de lo privado, movimientos políticos y corrientes de opinión que desafían la circulación unidireccional de la información, en fin, toda una vida social que se relaciona, pero no coincide punto por punto ni mucho menos, con las esferas más antiguas, la de los espacios tradicionales (Rodríguez 2019: 357)

En esta nueva esfera pública, característica de la gubernamentalidad algorítmica, los “perfiles” no son una identidad en sí misma, sino que son un “efecto de identidad”, que atiende a los criterios de performatividad. Esta gubernamentalidad implica un orden social determinado: “La gubernamentalidad algorítmica sería un cierto tipo de racionalidad (a)normativa o (a)política que reposa sobre la recolección, la agrupación y análisis automatizado de datos en

cantidad masiva de modo de modelizar, anticipar y afectar por adelantado los comportamientos posibles”. (Rodríguez 2019: 361).

Ahora bien, la pregunta es: ¿Hay una dinámica en las redes sociales que conlleva a impactar de manera específica, generando un mensaje manipulado por el mercado, más parecido a un marketing político simplista? En consonancia con lo desarrollado por Han (2022), Costa (2022) y Rodríguez (2019), vienen de discusiones anteriores dadas por autores que abrieron dicha discusión en los inicios de las Tecnologías Digitales y de las TICS. Autores como Ribeiro (2002) afirmaron que: “La virtualidad, cada vez más liberada y manipulada tecnológicamente, progresivamente se impone como fuerza de construcción comunitaria.” (Ribeiro 2002: 7). Advirtiendo el abandono a la discusión con otros pares en ámbitos concretos del mundo, como la universidad, los lugares de trabajo o una charla de café con un conocido, para apropiarse de la discusión del espacio público por medios digitales, con sus fuerzas y características propias, desarrolladas anteriormente.

Otra autora que escribió sobre esta cuestión, fue Mireya Lozada (2001) en su texto “Política en red y democracia virtual: la cuestión de lo público”. Dicha autora comienza reflexionando sobre si, efectivamente, las nuevas tecnologías que ingresaban a la vida durante esa época eran “la nueva era ateniense de la democracia” (Lozada 2001: 133), ya que corporaciones y referentes políticos internacionales daban por sentado que su principal característica era la transparencia, la igualdad y la libertad. La preocupación de la autora no era las posibilidades de circulación de información por medios, en dicho momento histórico-técnico, por medios no hegemónicos, sino que lo que estaba en juego era la capacidad de opinar, debatir argumentaciones diversas y contradictorias, y decidir responsablemente sobre el mundo en común, ya que alertaba sobre cómo la corporalidad pierde valor en la comunicación, la referencia material y carnal de quien dirige esa comunicación pierde totalmente sentido. No obstante, más allá de la presencia corpórea, la autora busca resaltar los peligros que pueden surgir: que se vacíe la política de sentido, por lo tanto, que luzca meramente su carácter mercantil, simplista y mediático, Lozada dice “se trata de la resemantización de la esfera pública monopolizada por la publicidad, el mercado y los medios” (p.139).

Rocío Rueda Ortiz (2012), que conceptualmente mantiene la línea “optimista” de Castells, se ubica dentro de aquellos autores que destacan el potencial de los medios digitales para generar acción política, organización y comunicación para resistir y enfrentar a los grandes problemas de la modernidad y de la sociedad de clases, poniendo en discusión el determinismo

tecnológico que subyace a la hora de hablar sobre los medios digitales<sup>3</sup>. En su texto, argumenta que no son las tecnologías digitales las que dictaminan qué impacto o consecuencia van a tener, sino que está en estrecha relación con las condiciones y las prácticas sociales de dichos grupos. Del mismo modo, la esfera pública, de encuentro fenomenológico, no pierde lugar o poder, sino que se matiza frente a las nuevas dimensiones digitales que se incluyen en la construcción política, sobre todo, en las nuevas generaciones que nacen con estas tecnologías digitales. Por lo tanto, para la autora, las tecnologías pueden jugar un papel catalizador para la acción política, siendo ésta una nueva dimensión de lo político y de la esfera pública. (Rueda Ortiz 2012: 102-103).

Para cerrar este apartado, retomamos que durante el último tiempo se está notando un ascenso de ideas que buscan refutar o negar la cifra de que fueron 30.000 desaparecidos durante la última dictadura; o que, aún negacionistas, se sustraen a la legitimación de algún otro motivo del discurso anti-dictatorial o pro-derechos humanos. Norma Victoria Berti (2017) en su artículo “Derechos humanos y el caso argentino”, dice:

Las nuevas democracias no tendrán la fuerza y/o la voluntad política de hacer las cuentas con el pasado próximo que envenena el clima democrático y tenderán a sepultarlo lo más rápidamente posible. Esta mutación radical del clima político y social no ayudarán al testimonio a transmitir una verdad que no siempre será comprendida, cuando no simplemente descreída. (Berti 2017: 27).

### ***Conclusión***

Tal como lo afirmamos en un principio, la digitalidad transformó radicalmente la forma en que nos relacionamos. Esto se explica de maneras variopintas y es referida por varios conceptos, algunos de los cuales hemos desarrollado. Creemos preciso considerar de base que, en nuestros tiempos corrientes, esta dimensión digital de la esfera pública (Rodríguez 2019) también construye la memoria histórica como la discusión “cara a cara” pero con la diferencia que en la digitalidad se da en una forma especial, acaso no exclusiva a este ámbito ni tampoco la única posible en él, empero sí característica del mismo: acotada, rimbombante e irreflexivamente. Las redes sociales constituyen tal espacio, y su propia sustancialidad implica naturalmente la pérdida de la *corporalidad* (Lozada 2001) y la realización plena de la acción comunicativa. Entendemos

---

<sup>3</sup> “De hecho, la comunicación y las tecnologías han adquirido una importancia en los movimientos sociales que antes no tenían. El reconocimiento de que han empezado a aparecer otras condiciones y lugares por donde pasa la experiencia y la acción colectiva, nos adentra en una atmósfera donde las tecnologías por sí solas no producen transformaciones políticas sino que son las estructuras, las redes y las prácticas sociales en las que éstas se insertan, las que otorgan un significado y configuran tendencias de uso e innovación social” (Rueda Ortiz 2012: 102)

que lo que sucede en estos casos es la instauración de una nueva esfera pública que “no coincide punto por punto ni mucho menos, con las esferas más antiguas” (Rodríguez 2019: 357), pero que no deja de construir miradas sobre el mundo. Las consecuencias de la *gubernamentalidad algorítmica* (Costa 2022; Rodríguez 2019) aparecen, pues, críticas. La evidencia proveída, junto a su respectivo análisis, constituye una *confirmación* de ello.

En las imágenes presentadas, las interacciones digitales muestran el hecho de la discusión política, en donde el teatro de lo digital (Rodríguez 2019) implica la construcción de un sí mismo pero también con la adjetivación de un Otro (“negacionistas”, “delincuentes kirchneristas”, “comunistas”, entre otras). Como consecuencia de *la cultura del yo* de Han (2022) y Costa (2019), el usuario interactúa con Otros; pero efectivamente se da con formas comunicativas totalmente contrarias a la acción comunicativa habermasiana: es un emisor continuo de señales que no escucha siquiera las señales del otro.

Éstas no parecen sugerir el potencial de la digitalidad para ser un disparador de la acción política emancipatoria, contrario a lo que postula Rueda Ortiz (2012), sino que, antes bien, se presenta también como suelo fértil para el anhelo de regímenes autoritarios. Consideramos que la reivindicación de la última dictadura -sea bajo alguna de las premisas comúnmente enarboladas- basta como contraejemplo. Volviendo a hacer mención a la cita introductoria de Rubinich (2022), se forja, en el espacio público digital, una visión del mundo autoritaria de la sociedad, partiendo de una crisis de la verdad, que genera a su vez problemas para la cohesión social (Han 2022).

Creemos que, *prima facie*, las imágenes seleccionadas *confirman* de manera directa varios de los rasgos de principal relevancia en la comunicación en el espacio digital, y en particular en redes sociales, en que se ahonda en el marco teórico. Por otro lado, los aspectos referidos a la construcción social de la memoria colectiva y a la incidencia de los modos propios de la economía digital en las formas de comunicación en redes, nos han permitido profundizar el análisis aprehendiendo el trasfondo de los fenómenos sociales; mas no creemos haber llegado a ninguna *verificación* al respecto, así como tampoco lo hemos pretendido.

Explorar cómo las discusiones político-culturales sobre la última dictadura cívico-militar se desenvuelven en el entorno de las Tecnologías digitales, las redes sociales y la esfera pública digital es una tarea valiosa para comprender la dinámica de nuestra sociedad nacional actual, así como los modos de construcción de «memoria social» en el enredo de la disputa político-cultural en estos nuevos espacios sociales digitales, globalmente instaurados y en consecuencia también en la Argentina del S.XXI..

No dudamos, pues, que de este trabajo se sigan abriendo muchas líneas de investigación para profundizar sobre la problemática planteada a lo largo del artículo, ya que aquí apenas exploramos una pequeña parte de un fenómeno mucho más amplio y complejo.

### ***Bibliografía***

Cáceres, Pablo. 2008. *Análisis de Contenido: una alternativa metodológica alcanzable*. Artículo en “Psicoperspectivas Individuo y Sociedad”. DOI: 10.5027/psicoperspectivas-Vol2-Issue1-fulltext-3.

Calabrese Giuliana, Perassi Emilia. 2017. ”Donde no habite el olvido. Herencia y transmisión del testimonio en Argentina”. Dipartimento di Lingue e Letterature Straniere Facoltà di Studi Umanistici Università degli Studi di Milano.

Costa, Flavia. 2022. *Tecnoceno*. -2 ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Taurus.

Gracia, Juan Pecourt. 2015. La esfera pública digital y el activismo político. Revista Política y sociedad Vol.52, Núm 1. Universitat de València.

Habermas, J. 1987. “Teoría de la acción comunicativa. Volumen 1: Racionalidad de la acción y racionalización social”. Taurus, Madrid.

Halbwachs, Maurice. 2004. La memoria colectiva. Zaragoza : Prensas Universitarias de Zaragoza

Han, Byung Chul. 2022. “Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia”. 3ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Taurus, 2022

Lozada, Mireya. 2001. “Política en red y democracia virtual: la cuestión de lo público”. Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires

Lins Ribeiro, Gustavo. 2002. EL ESPACIO-PÚBLICO-VIRTUAL. Departamento de Antropología Universidad de Brasília.

Martínez, Silvia Lago (compiladora). 2012. Ciberespacio y resistencias. Exploración en la cultura digital. 1ra edición. Buenos Aires: Hekht libros.

Rodríguez, Pablo Esteban. 2019. Las palabras en las cosas. Saber, poder y subjetivación entre algoritmos y biomoléculas. editado por Sebastián Puente -1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Cactus.

Rubinich, Lucas. 2022. Contra el homo resignatus. 1ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI Editores, Argentina.

Senese, Juan Manuel. 2020. Poder, comunicación y democracia: desafíos en tiempos de redes sociales. Buenos Aires, Argentina.

Srnicek, Nick. 2018. "Capitalismo de plataformas". Caja Negra Editora. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valles, Miguel. 1999. Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Editorial SÍNTESIS, SA. Madrid, España.